

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso 2
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO QUE REPROGRAMA UNA AUDIENCIA

Valledupar, 6 de octubre de 2023.

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante(s)	ELIGIO SEGUNDO CORONADO MARTINEZ
Demandado(s)	COLPENSIONES
Radicación	20001-41-05-001-2022-00553-00

Observa el Despacho que, mediante Auto del 11 de septiembre del año 2023, se fijó el día 6 de octubre del año 2023, a las 10:30 AM, para llevar a cabo audiencia obligatoria de conciliación y demás etapas de que trata el artículo 77 del CPTYSS.

Sin embargo, no fue posible la realización de la audiencia programada en el día y la hora señalada, debido a dificultades de conectividad por parte del señor Juez. Por ello, el Despacho fijará una nueva fecha para realizar la audiencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, establecida en el artículo 77 CPTYSS y, por tanto, FIJAR el día 27 de octubre de 2023, a la hora judicial de las 9:00 de la mañana. La audiencia se llevará a cabo virtualmente, mediante la aplicación LIFESIZE o MICROSOFT TEAMS. Para realizar la audiencia se le remitirá a las partes y a sus apoderados el link mediante el cual podrán conectarse el día y la hora señalada.

AGGM / JDavidG

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **909b03dd388451a61e991b3b26e33436ce43a59d9be8cf82a50cb3bc0f4ac367**

Documento generado en 06/10/2023 04:04:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>